



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DON CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ y DON JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas, para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El Real Decreto 286/2017, de 24 de marzo crea en su artículo 5 la Junta de Planificación y Evaluación Normativa “como órgano colegiado, de carácter interministerial, adscrito a la Subsecretaría de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, competente para elaborar los proyectos de Plan Anual Normativo y del Informe Anual de Evaluación Normativa”.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En cuanto a su composición, el artículo 6 *ibidem* preceptúa que esta estará formada por:

- a) *Presidente: La persona titular de la Subsecretaría de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.*
- b) *Vicepresidente: La persona titular de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.*
- c) *Vocales: Las personas titulares de las Secretarías Generales Técnicas de los restantes Departamentos ministeriales, así como un representante de la Oficina Económica del Presidente, con rango de Director General.*
- d) *Secretario: La persona titular de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales”.*

Asimismo, señala que *“a las reuniones de la Junta de Planificación y Evaluación Normativa podrá asistir, con voz, pero sin voto, a requerimiento de la persona titular de la Presidencia de la Junta, la persona titular del órgano encargado de asegurar la coordinación y calidad normativa conforme a lo previsto en el artículo 26.9 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno. Asimismo, a requerimiento de la persona titular de la Presidencia de la Junta, podrán ser convocadas las personas titulares de otros órganos directivos de la Administración General del Estado, especialmente los de aquellos con competencias en materia presupuestaria, de política económica, de Unión Europea y de Administraciones Territoriales”.*

Por último, entre sus competencias, el artículo 7 enumera:

- a) *Elaborar el proyecto de Plan Anual Normativo, para su elevación al Consejo de Ministros por la persona titular del Ministerio de la Presidencia y para las*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Administraciones Territoriales. En el proyecto de Plan se indicarán las normas que serán objeto de evaluación posterior.

- b) *Elaborar el proyecto de Informe Anual de Evaluación Normativa, para su elevación al Consejo de Ministros por la persona titular del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.*
- c) *Proponer criterios generales en materia de planificación y evaluación normativa de la Administración General del Estado".*

SEGUNDO.- A pesar de la obligación legal, no hay constancia de que se haya elaborado ningún Plan Anual Normativo desde 2018, ni tampoco Informe Anual de Evaluación Normativa alguno.

Así las cosas, se plantean las siguientes:

PREGUNTAS

1. ¿Ha elaborado la Junta de Planificación y Evaluación Normativa algún Plan Anual Normativo o Informe Anual de Evaluación Normativa desde junio de 2018?
2. En caso afirmativo, ¿dónde se pueden encontrar tales informes, si no es en el Portal de Transparencia?

3



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

3. En caso negativo, ¿cuáles son las razones de que la Junta de Planificación y Evaluación Normativa no haya cumplido su función?

4. Si no se hubiesen realizado, ¿por qué no se ha elaborado ninguno de estos informes en los más de tres años que llevan vigentes las normas referidas y en contra de la obligación legal?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 02 de julio de 2020.

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX.

Doña María de la Cabeza Ruiz Solás.

Diputada GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Don Juan José Aizcorbe Torra.

Diputado GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Diputado GPVOX.

Don Carlos José Zambrano García-Ráez

Diputado GPVOX.

Don Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX.

C.DIP 43335 02/07/2020 13:10